



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veinticinco de abril de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	NEVER ALBERTO HINCAPIE PRISCO
Demandado	YULY ANDREA HINCAPIE Y OTROS
Radicado 2º Inst	No. 05736340 89 001 2018 00179 01
Instancia	Segunda
Providencia	Auto de Sustanciación N° 04-03
Decisión	Traslado liquidación costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación que de la presente providencia se haga por estado.

NOTIFIQUESE

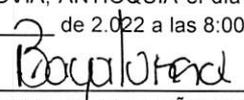
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 24

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 26 del mes de abril de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.500.000
Gastos	- 0 -
TOTAL.....	\$1.500.000

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.L

Segovia 25 de abril de 2022


BRAYA LORENA CARDEÑO GRCIA
Secretaria
